



**Intendencia
Montevideo**

Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo 2021-2025

Intercambios

Diciembre 2021

La Igualdad de género en las políticas públicas de Montevideo

Transversalidad de género: planes de igualdad y entramado

2002 - 2005

1er. Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos

2007-2011

2do. Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre mujeres y varones de Montevideo

2014 - 2020

3er. Plan de Igualdad de Género.
Montevideo avanza en derechos sin discriminaciones

2021 - 2025

Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo

2001

Comisión de Equidad y Género

2013

Equipos de igualdad IM y municipios

2015

Mesa Municipal de Igualdad de Género

2019

Comisión de Igualdad de género de la IM y municipios

2021-2022

Comisiones transversales por Ejes estratégicos

Conclusiones y recomendaciones de la evaluación del 3er. Plan

CONCLUSIÓN _ Compromiso:

El 3er Plan tuvo voluntad política y un entramado de funcionariado altamente comprometido. Debilidad en el conocimiento y adhesión de los mandos medios.

- RECOMENDACIÓN: Garantizar la **apropiación** de las políticas de igualdad **entre las nuevas autoridades y los mandos medios**, quienes permiten la implementación operativa de las instrucciones políticas.

Conclusiones y recomendaciones de la evaluación del 3er. Plan

CONCLUSIÓN _ Alcance e impacto de las acciones:

El 3er Plan abordó desafíos fundamentales para la igualdad de género y los derechos de las mujeres en Montevideo, con un amplio alcance temático pero con acciones fragmentadas que no impactaron en las políticas principales de la IM.

- **RECOMENDACIÓN 1:** Se recomienda **mayor sinergia y articulación en las acciones**, basado en ejes prioritarios focalizando en las poblaciones más vulneradas.
- **RECOMENDACIÓN 2:** Incorporar las **acciones que se definan en el presupuesto y planificación quinquenal** desde el inicio para impactar en las políticas principales.

Igualdad de género es un lineamiento transversal en la planificación y el presupuesto de la IM y municipios

- DAIG participó del proceso como actor transversal
- Prioridades Estratégicas del Gobierno 2021-2025: Lineamientos estratégicos 3 y 4 con objetivos con perspectiva de género.
- Planificaciones de los departamentos de la IM 2021 - 2022: 8 departamentos tienen objetivos específicos de género.
- Planes de Desarrollo Municipal: 8 municipios incorporan medidas para la igualdad de género.
- Presupuesto:
 - Duplicación presupuesto para la igualdad de género (incluye Plan ABC)
 - actividades presupuestales para la igualdad de género en Departamentos IM

La Estrategia para la Igualdad de género de Montevideo 2021-2025

Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo 2021-2025

4 ejes estratégicos:

- Vida libre de violencia de género y generaciones
- Empoderamiento y autonomía de las mujeres
- Derecho a la ciudad y al territorio
- Cultura organizacional con igualdad de género

3 miradas transversales:

- Territorio
- Participación
- Interseccionalidad

1 objetivo para la transversalización efectiva (ET)

Actores principales por eje

EJES	ACTORES PRINCIPALES
Una vida libre de violencia de género y generaciones	Cultura Desarrollo Social Desarrollo Urbano Asesoría para la Igualdad de Género Municipios
Empoderamiento y autonomía de las mujeres	Desarrollo Económico Desarrollo Social Asesoría Desarrollo Municipal y Participación Cultura Asesoría para la Igualdad de Género Municipios
Derecho a la ciudad y al territorio	Planificación Desarrollo Urbano Movilidad Desarrollo Ambiental Pro Secretaría Municipios
Cultura organizacional con igualdad de género	Gestión Humana Asesoría Jurídica Municipios
Objetivo para la transversalización efectiva	Recursos Financieros Contaduría Desarrollo Sostenible e Inteligente Unidad de Planificación Estratégica Institucional Comunicación Relaciones Internacionales Asesoría para la Igualdad de Género

Estructura de la Estrategia

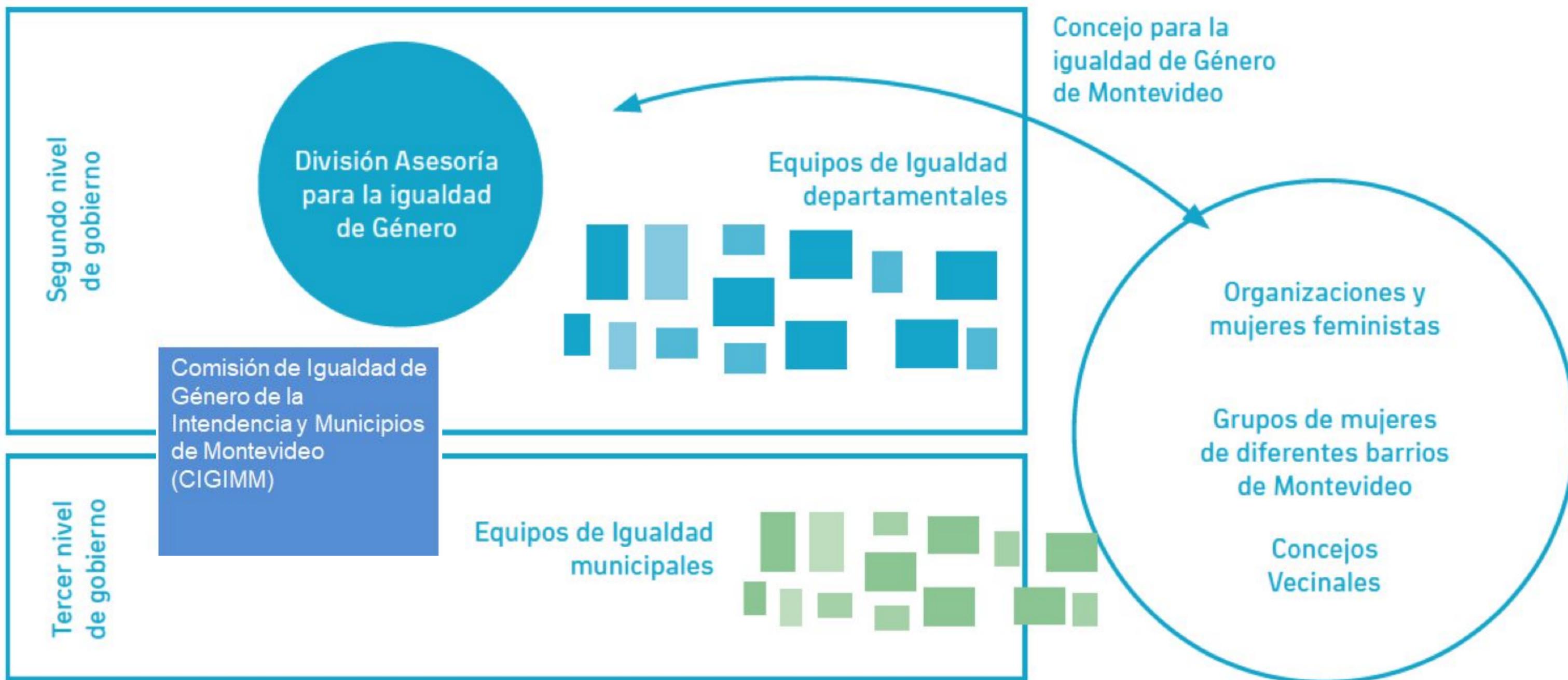


Cronograma de elaboración de la EIGM

Proceso de elaboración de la EIGM	Nov. 2020 - Agos 2021	Set - Oct 2021	Oct - Nov 2021	Nov - Dic 2021	Ene - Feb 2022	Marzo 2022
Definición de ejes estratégicos y organización del proceso						
Incidencia en proceso de planificación quinquenal						
Presentación de los ejes con autoridades políticas y equipos transversales						
Consulta con grupos específicos de la sociedad civil por eje						
Consulta con entramado institucional (equipos de igualdad)						
Consulta en los municipios con grupos de base territorial						
Definición de líneas de acción por parte de los departamentos y municipios						
Sistematización y elaboración del documento						
Validación de la EIGM por el gabinete						
Presentación pública de la EIGM						

Entramado de Género

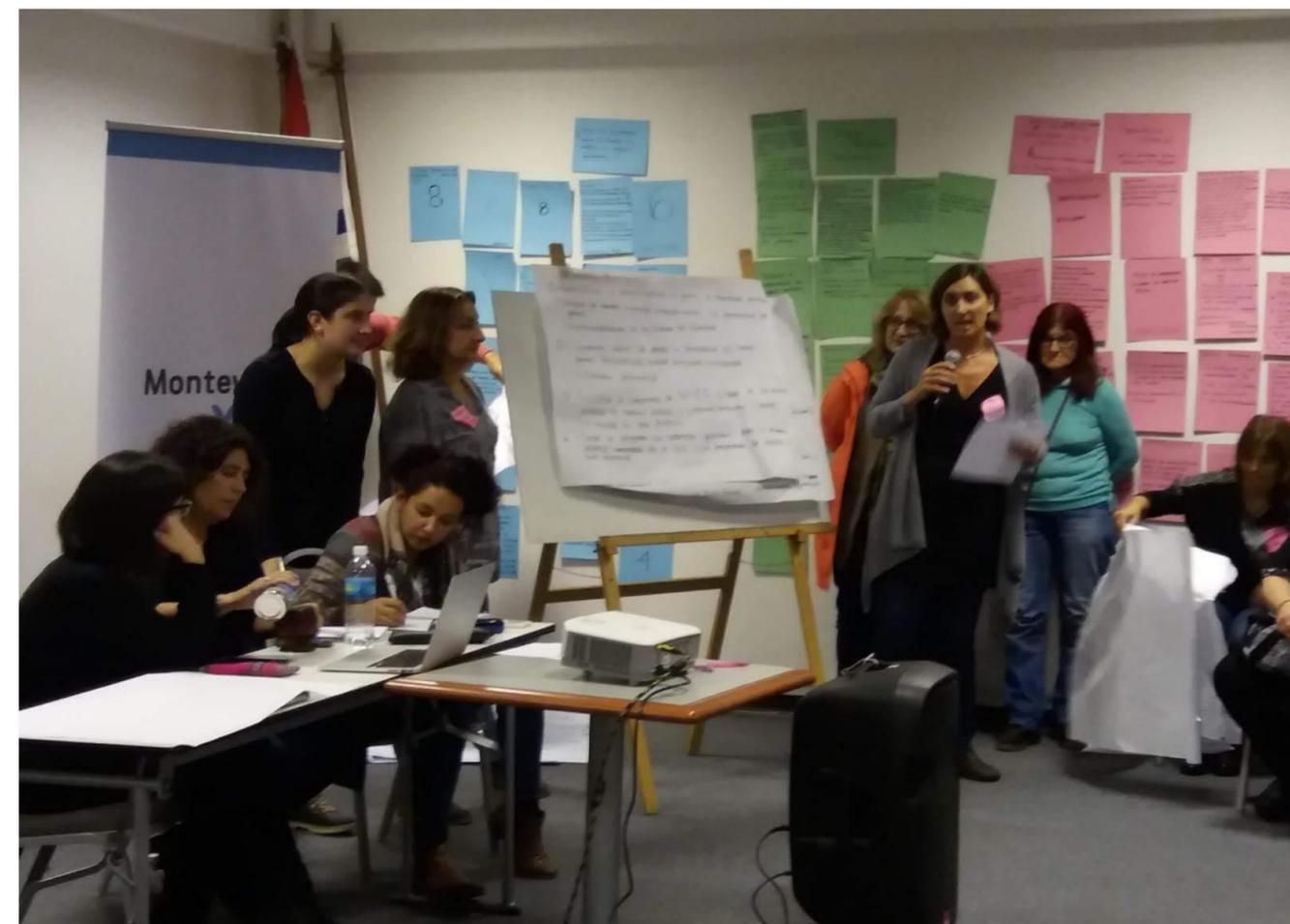
Entramado de género de Montevideo



3.Promover la generación de **estudios**, diagnósticos, información cuantitativa y cualitativa **que den cuenta de las inequidades de género existentes, sus causas y posibles acciones transformadoras** para ejecutar en el marco de proyectos, programas y políticas de su área de pertenencia.

4. Proponer a la dirección correspondiente la **capacitación permanente del equipo** en materia de género y **entre el funcionariado** en su área de influencia. Para esto será necesario identificar necesidades y temáticas de interés específicas asignando y gestionando los recursos necesarios para su instrumentación.

5.Promover ante la dirección correspondiente, los **espacios de articulación** necesarios en el segundo y tercer nivel de gobierno y entre sí, para potenciar el impacto de las acciones planificadas. Asimismo, **promover** el diálogo y la **participación de la sociedad civil en las políticas de género departamentales y municipales**



EJES DE LA ESTRATEGIA

Objetivos generales y específicos

Eje 1. Vida libre de violencia de género y generaciones

Objetivos generales	Objetivos específicos
1. Promover formas de relacionamiento libres de violencia de género y generaciones.	1.1. Sensibilizar a la población de Montevideo en violencia de género y generaciones.
	1.2. Identificar la violencia de género y generaciones facilitando herramientas a personas, organizaciones e instituciones de Montevideo
2. Brindar respuesta integral a las situaciones de violencia de género y generaciones, en el marco de la Ley 19.580.	2.1. Abordar los distintos tipos de violencia de género y generaciones desde los dispositivos del sistema de respuesta con enfoque interseccional.
	2.2 Brindar atención a hombres que deciden dejar de ejercer violencia.
	2.3 Fortalecer la articulación intra e interinstitucional y la articulación territorial para mejorar la respuesta.
3. Promover ámbitos culturales libres de violencia de género y generaciones en espacios vinculados a la IM y los municipios de Montevideo.	3.1 Implementar dispositivos de prevención y abordaje de situaciones de violencia de género y generaciones para ámbitos del Carnaval (Carnaval de las promesas, Murga Joven y Concurso Oficial de Carnaval).
	3.2. Implementar dispositivos de prevención y abordaje de situaciones de violencia de género y generaciones para salas, centros culturales y espectáculos vinculados al teatro y la música.
4. Garantizar espacios públicos libres de violencia de género y generaciones en Montevideo.	4.1 Implementar acciones de prevención y abordaje de situaciones de violencia de género en vía pública, plazas y parques.
	4.2 Implementar mecanismos de prevención y abordaje de situaciones de violencia de género en el transporte público (ómnibus, taxi y transporte de aplicaciones).
	4.3 Construir espacios de ocio nocturno igualitarios y libres de violencia de género junto con los actores implicados.

OBJETIVO GENERAL 01. Promover formas de relacionamiento libres de violencia de género y generaciones.

Objetivos específicos	Líneas de acción
1.1. Sensibilizar a la ciudadanía / la población de Montevideo en violencia de género y generaciones	<ul style="list-style-type: none">● Campañas de comunicación.
1.2. Identificar la violencia de género y generaciones facilitando herramientas a personas, organizaciones e instituciones de Montevideo	<ul style="list-style-type: none">● Programa Agentes Comunitarias para vida libre de violencia de género.● Referentes Territoriales para una vida libre de violencia de género.

OBJETIVO GENERAL 02. Brindar respuesta integral a las situaciones de violencia de género y generaciones, en el marco de la Ley 19.580.

Objetivos específicos	Líneas de acción
2.1. Abordar los distintos tipos de violencia de género y generaciones desde los dispositivos especializados del sistema de respuesta con enfoque de interseccionalidad.	<ul style="list-style-type: none">● Servicios Comunas Mujer.● Servicio 365.● Servicio para mujeres con discapacidad en situación de violencia.● Servicio para NNA hijas/os de mujeres que se atienden en comuna 13.
2.2 Brindar atención a hombres que deciden dejar de ejercer violencia.	<ul style="list-style-type: none">● Servicio de hombres que deciden dejar de ejercer violencia.
2.3 Fortalecer la articulación intra e interinstitucional y la articulación territorial para mejorar la respuesta.	<ul style="list-style-type: none">● Referentes Territoriales para una vida libre de violencia de género de la DAIG.

OBJETIVO GENERAL 03. Promover ámbitos culturales libres de violencia de género y generaciones en espacios vinculados a la IM y los municipios de Montevideo.

Objetivos específicos	Líneas de acción
3.1 Implementar dispositivos de prevención y abordaje de situaciones de violencia de género y generaciones para ámbitos del Carnaval (Carnaval de las promesas, Murga Joven y Concurso Oficial de Carnaval).	<ul style="list-style-type: none">● Puntos violetas.● Protocolo Carnaval de las promesas.● Otros protocolos.● Sensibilizaciones a actores del carnaval.
3.2. Implementar dispositivos de prevención y abordaje de situaciones de violencia de género y generaciones para salas, centros culturales y espectáculos vinculados al teatro y la música.	<ul style="list-style-type: none">● Hoja de ruta para espacios de la cultura.● Sensibilización a actores de los diferentes espacios de la cultura

OBJETIVO GENERAL 04. Garantizar espacios públicos libres de violencia de género y generaciones en Montevideo.

Objetivos específicos	Líneas de acción
4.1 Implementar acciones de prevención y abordaje de situaciones de violencia de género en vía pública, plazas y parques.	<ul style="list-style-type: none">● Trabajo con empresas contratantes en vía pública.● Prevenir y atender las conductas de acoso sexual e incorporar vías para su denuncia en Parques y Plazas.● Mecanismos de derivación cuando el acoso sexual se produce en la vía pública.
4.2 Implementar mecanismos de prevención y abordaje de situaciones de violencia de género en el transporte público (ómnibus, taxi y transporte de aplicaciones).	<ul style="list-style-type: none">● Protocolo ante Situaciones de Acoso Sexual en el Transporte Público Colectivo de Montevideo.● Guía de Actuación para el Personal del Transporte Colectivo ante Situaciones de Acoso Sexual entre Pasajeras y Pasajeros.● Respuesta ante situaciones de acoso sexual en el Taxi y Uber y las vías para su denuncia.
4.3 Construir espacios de ocio nocturno igualitarios y libres de violencia de género junto con los actores implicados.	<ul style="list-style-type: none">● Diseñar en conjunto con los responsables de los espacios privados de acceso público (tales como locales bailables, boliches, pubs) un plan de capacitación para su personal, y establecer vías para realizar denuncias.

Eje 2. Empoderamiento y autonomía de las mujeres

Objetivos generales	Objetivos específicos
<p>1. Promover la autonomía económica de las mujeres, con el fin de reducir las brechas de género en el acceso a ingresos y recursos propios.</p>	<p>1.1 Mejorar las condiciones de empleabilidad a través de estrategias socio-educativas y laborales para mujeres, con especial énfasis en grupos excluidos del mercado formal de trabajo.</p>
	<p>1.2 Potenciar emprendimientos liderados por mujeres brindando asistencia técnica, financiera y oportunidades de comercialización que contribuyan a la formalización, la viabilidad productiva y a la rentabilidad financiera.</p>
	<p>1.3 Desarrollar estrategias para cubrir los déficit de cuidados que limitan la autonomía económica de las mujeres y fomentar la distribución igualitaria del cuidado y del trabajo no remunerado.</p>
<p>2. Promover el empoderamiento y la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, generando condiciones para su participación social y política en igualdad de condiciones.</p>	<p>2.1 Fortalecer procesos de empoderamiento, participación y reconocimiento de las mujeres, con énfasis en colectivos con dificultades estructurales para la inclusión social.</p>
	<p>2.2 Brindar herramientas para el empoderamiento de las mujeres y condiciones para su efectiva participación social y política, considerando las necesidades de cuidado.</p>
	<p>2.3 Promover ámbitos de participación social y política libres de discriminación y violencia de género.</p>
<p>3. Garantizar el derecho a la salud integral de las personas desde la perspectiva de igualdad de género.</p>	<p>3.1 Garantizar el acceso a las policlínicas municipales, en especial para las mujeres con discapacidad, las mujeres migrantes, las trabajadoras sexuales y colectivos LGTBIQ+.</p>
	<p>3.2 Desarrollar acciones de prevención y autocuidado en salud mental, salud sexual y reproductiva, en los diferentes ciclos de vida.</p>
	<p>3.3 Promover el empoderamiento de las mujeres en relación al ejercicio de la sexualidad integral.</p>
	<p>3.4 Promover el acceso de los hombres a las policlínicas municipales favoreciendo su salud y la de su entorno, con el fin de superar barreras subjetivas y culturales que impone el modelo de masculinidad hegemónico.</p>
	<p>3.5 Profundizar la atención en salud libre de discriminaciones y estereotipos de género.</p>

OBJETIVO GENERAL 1. Promover la autonomía económica de las mujeres, con el fin de reducir las brechas de género en el acceso a ingresos y recursos propios.

Objetivos específicos	Líneas de acción
<p>1.1 Mejorar las condiciones de empleabilidad a través de estrategias socio-educativas y laborales para mujeres, con especial énfasis en grupos excluidos del mercado formal de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programas socio-educativos: Barrido Inclusivo, incorporación de trabajadoras sexuales. - Trabajo con empresas: Desarrollo económico y abc, línea de trabajo empresas que contraten personas enfocadas en las desigualdades. Campañas a empresas, sensibilización, responsabilidad social - Programas de fomento de la actividad artística
<p>1.2 Potenciar emprendimientos liderados por mujeres brindando asistencia técnica, financiera y oportunidades de comercialización que contribuyan a la formalización, la viabilidad productiva y a la rentabilidad financiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de empleabilidad, Mypes, Ferias - ABC: Fortalecidas emprende y Fortalecidas Crece, Oportunidad Trabajo
<p>1.3 Desarrollar estrategias para cubrir los déficit de cuidados que limitan la autonomía económica de las mujeres y fomentar la distribución igualitaria del cuidado y del trabajo no remunerado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Relevamiento de necesidades de cuidados de los programas socioeducativo laboral y promoción económica: bonos de cuidado? - Campañas y/o seminarios sobre corresponsabilidad en los cuidados y en el trabajo doméstico no remunerado. - Masculinidades: hombres construyendo igualdad.

OBJETIVO GENERAL 2. Promover el empoderamiento y la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, generando condiciones para su participación social y política en igualdad de condiciones.

Objetivos específicos	Líneas de acción
<p>2.1 Fortalecer procesos de empoderamiento, participación y reconocimiento de las mujeres, con énfasis en colectivos con dificultades estructurales para la inclusión social.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecidas- Comuneras- Red de trabajadoras sexuales. Mujeres y discapacidad. Mujeres afro y migrantes. Mujeres privadas de libertad.- Generar espacios de participación y organización colectiva de las mujeres
<p>2.2 Brindar herramientas para el empoderamiento de las mujeres y condiciones para su efectiva participación social y política, considerando las necesidades de cuidado.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Empoderamiento de mujeres que ocupan cargos de representación en la órbita departamental y municipal (edilas, concejalas vecinales y municipales, alcaldesas).- Espacios de cuidado en actividades realizadas a nivel departamental y municipal.
<p>2.3 Promover ámbitos de participación social y política libres de discriminación y violencia de género.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Acciones específicas en Consejos vecinales y presupuesto participativo.- Normativas sobre concejos municipales y vecinales

OBJETIVO GENERAL 3. Garantizar el derecho a la salud integral de las personas desde la perspectiva de igualdad de género.

Objetivos específicos	Líneas de acción
3.1 Garantizar el acceso a las policlínicas municipales, en especial para las mujeres con discapacidad, las mujeres migrantes, las trabajadoras sexuales y colectivos LGTBIQ+.	<ul style="list-style-type: none">- Atención en salud de las trabajadoras sexuales- Accesibilidad en relación a la discapacidad y la diversidad sexual- Considerar la prevalencia etnico-racial de ciertas enfermedades- Valoración de la población migrante en cuanto a esquemas de vacunación.
3.2 Desarrollar acciones de prevención y autocuidado en salud mental, salud sexual y reproductiva en los diferentes ciclos de vida.	<ul style="list-style-type: none">- DDSS y DDDR: ITS, negociación sexual, cuerpo y sexualidad, placer.- Espacios de salud adolescente: énfasis en trabajo con varones adolescentes.- Atención de la salud mental.
3.3 Promover el empoderamiento de las mujeres en relación al ejercicio de la sexualidad integral.	<ul style="list-style-type: none">- Garantizar pleno acceso a servicios IVE- Prevención cáncer útero y cáncer de mama- Rincones infantiles en policlínicas para promover accesibilidad de mujeres con hijos/as
3.4 Promover el acceso de los hombres a las policlínicas municipales favoreciendo su salud y la de su entorno, con el fin de superar barreras subjetivas y culturales que impone el modelo de masculinidad hegemónico.	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar una estrategia de salud para abordar las masculinidades.- Protocolo de comunicación no sexista para promover la deconstrucción de roles de género y la corresponsabilidad en actividades para la sostenibilidad de la vida como la alimentación.
3.5 Profundizar la atención en salud libre de discriminaciones y estereotipos de género.	<ul style="list-style-type: none">- Programa de capacitación con perspectiva de género e interseccional para los y las funcionarias de los tres servicios de la División Salud.- Incorporar la perspectiva de igualdad de género en la atención en la salud en los 3 servicios de la División Salud.

Eje 3. Derecho a la ciudad y el territorio

Objetivos Generales	Objetivos específicos
1. Planificar, diseñar y gestionar el territorio incorporando la perspectiva de igualdad de género, con énfasis en la vida cotidiana y los cuidados para la sostenibilidad de la vida.	1.1 Promover que los instrumentos que ordenan y planifican el territorio incorporen, en sus diferentes etapas, la perspectiva de igualdad de género.
	1.2 Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las evaluaciones de estudios de impacto territorial de los emprendimientos y obras de infraestructura que se instalen en Montevideo.
2. Integrar las dimensiones del urbanismo feminista de proximidad, vitalidad, diversidad, autonomía, representatividad y calidad, en la planificación de los sistemas territoriales y componentes urbanos.	2.1 Promover una Montevideo libre de violencia de género en el espacio público, a través del diseño y acondicionamiento de los espacios públicos y de la movilidad.
	2.2 Garantizar el acceso a la ciudad y facilitar los desplazamientos en el territorio, contemplando la diversidad de patrones de movilidad de las personas.
	2.3 Favorecer el uso, disfrute y apropiación sin exclusiones del espacio público (calles, plazas, parques) desde el diseño y la gestión.
	2.4 Integrar la perspectiva de igualdad de género en las políticas que desarrolla la Intendencia vinculadas al acceso al suelo y a la vivienda.

OBJETIVO GENERAL 01. Planificar, diseñar y gestionar el territorio incorporando la perspectiva de igualdad de género, con énfasis en la vida cotidiana y los cuidados para la sostenibilidad de la vida.

Objetivos específicos	Líneas de acción posible
1.1 Promover que los instrumentos que ordenan y planifican el territorio incorporen, en sus diferentes etapas, la perspectiva de igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none">● Integración socio-territorial de áreas afectadas por Ferrocarril Central.● El modelo está cambiando.● Proyecto Late Ciudad Vieja.
1.2 Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las evaluaciones de estudios de impacto territorial de los emprendimientos y obras de infraestructura que se instalen en Montevideo.	<ul style="list-style-type: none">● Comisión de impacto territorial● Observatorio territorial

OBJETIVO GENERAL 02. Integrar las dimensiones del urbanismo feminista de proximidad, vitalidad, diversidad, autonomía, representatividad y calidad, en la planificación de los sistemas territoriales y componentes urbanos.

Objetivos específicos	Líneas de acción posibles
<p>2.1 Promover una Montevideo libre de violencia de género en el espacio público, a través del diseño y acondicionamiento de los espacios públicos y de la movilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● MVD libre de acoso sexual en espacios públicos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Protocolo y guía acoso sexual en el transporte colectivo (compartido Eje 1 Vida libre de violencia) ○ Trabajo con cuidaparques. ○ Trabajo con bares y boliches.
<p>2.2 Garantizar el acceso a la ciudad y facilitar los desplazamientos en el territorio, contemplando la diversidad de patrones de movilidad de las personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Movilidad Urbana Sostenible. ● Plan de seguridad vial. ● Caminos seguros a la escuela.
<p>2.3 Favorecer el uso, disfrute y apropiación sin exclusiones del espacio público (calles, plazas, parques) desde el diseño y la gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan Maestro de Iluminación ● Presupuesto Participativo (diseño de espacios públicos) ● Mujeres con calle. Actualización y transparencia.
<p>2.4 Integrar la perspectiva de igualdad de género en las políticas que desarrolla la Intendencia vinculadas al acceso al suelo y a la vivienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa fincas. ● El plan sectorial de acceso al suelo urbano para vivienda (SUVI). ● Relocalizaciones. ● Oficinas de rehabilitación. ● ABC Territorio.

Eje 4. Cultura organizacional con igualdad de género

Objetivos generales	Objetivos específicos
<p>1. Garantizar trayectorias laborales igualitarias y ambientes de trabajo saludables y libres de estereotipos de género,.</p>	1.1 Promover una mayor presencia de mujeres y disidencias en espacios de decisión y puestos de responsabilidad.
	1.2 Incrementar la cantidad de mujeres y disidencias, en ocupaciones y espacios de trabajo tradicionalmente ocupados por varones
	1.3 Identificar y revertir en la institución las situaciones de inequidad por razones de género, étnico-raciales, discapacidad, orientación sexual y otras.
	1.4 Promover cambios en la normativa que garanticen condiciones de igualdad en el acceso y desarrollo de la carrera funcional y analizar y actualizar la normativa de acceso a compensaciones y licencias
<p>2. Promover una institución libre de violencias, que respete los derechos de todas las personas y que visibilice el aporte de las mujeres y disidencias</p>	2.1 Implementar mecanismos de prevención, recepción, atención y seguimiento de las situaciones de violencia e inequidad
	2.2 Diseñar dispositivos y caja de herramientas para las intervenciones en los espacios de trabajo para la erradicación de estereotipos, y las distintas formas de violencia.
	2.3 Divulgar, sensibilizar y capacitar sobre los contenidos del protocolo de acoso sexual laboral.
	2.4 Promover una comunicación interna para la igualdad, diseñando campañas y materiales comunicacionales específicos.
	2.5 Promover cambios y actualizar contenidos normativos para avanzar en una institución libre de violencias
<p>3. Involucrar al funcionariado en la construcción de una cultura organizacional que integre el valor de la igualdad</p>	3.1 Ampliar la cobertura de sensibilización y formación para la igualdad
	3.2 Diversificar las propuestas formativas, los contenidos y e incorporar distintos niveles de profundización.
	3.3 Formular e implementar un programa con perspectiva de derechos e igualdad de género e interseccionalidad para la formación de los equipos docentes.
<p>4. Promover la valoración del trabajo de cuidados de personas dependientes y su distribución equitativa entre hombres y mujeres, propiciando la corresponsabilidad.</p>	4.1 Generar información que visibilice las necesidades de cuidados y uso del tiempo
	4.2 Realizar campañas de sensibilización sobre corresponsabilidad en los cuidados en los espacios de trabajo
	4.3 Promover cambios y actualizar contenidos normativos que garanticen una mayor corresponsabilidad

OBJETIVO GENERAL 01. Garantizar trayectorias laborales igualitarias y ambientes de trabajo saludables y libres de estereotipos de género,.

Objetivos específicos	Líneas de acción posibles
1.1 Promover una mayor presencia de mujeres y disidencias en espacios de decisión y puestos de responsabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> ● Designaciones paritarias en equipos de trabajo ● Estrategias de promoción de mujeres ● Proyectos liderados por mujeres ● Concursar puestos de conducción ocupados con interinatos y asignaciones de funciones
1.2 Incrementar la cantidad de mujeres y disidencias, en ocupaciones y espacios de trabajo tradicionalmente ocupados por varones	<ul style="list-style-type: none"> ● Ingreso de mujeres obreras ● Dispositivos de inserción y acompañamiento ● Capacitación a tribunales ● Trabajo protegido ● ABC y Jornales Solidarios ● Infraestructura, vestuarios
1.3 Identificar y revertir en la institución las situaciones de inequidad por razones de género, étnico-raciales, discapacidad, orientación sexual y otras.	<ul style="list-style-type: none"> ● Actualización del Programa de Calidad con Equidad de Género ● Mediciones de clima laboral con perspectiva de IG ● Distribución de cargos y funciones ● procedimientos de asignación de personal ● criterios de asignación del trabajo / equipos de trabajo ● mecanismos de ascensos / brecha de remuneraciones ● acceso a beneficios ● regímenes horarios / horas extras
1.4 Promover cambios en la normativa que garanticen condiciones de igualdad en el acceso y desarrollo de la carrera funcional y analizar y actualizar la normativa de acceso a compensaciones y licencias	

OBJETIVO GENERAL 02. Promover una **institución libre de violencias**, que respete los derechos de todas las personas y que visibilice el aporte de las mujeres y disidencias

Objetivos específicos	Líneas de acción posibles
2.1 Implementar mecanismos de prevención, recepción, atención y seguimiento de las situaciones de violencia e inequidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Modelo de abordaje / Procedimiento de inequidades ● Protocolo de acoso laboral con perspectiva de igualdad de género ● Hoja de ruta de Cultura ● Sistema especial para VD ● Procedimientos escritos / sistemas de registro / informes de sistematización ● Visibilizar distintas formas de violencia institucional y categorizarlas ● Elaborar estrategias para la disminución de la violencia institucional
2.2 Diseñar dispositivos y caja de herramientas para las intervenciones en los espacios de trabajo para la erradicación de estereotipos, y las distintas formas de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación y evaluación del dispositivo diseñado para las intervenciones en los espacios de trabajo.
2.3 Divulgar, sensibilizar y capacitar sobre los contenidos del protocolo de acoso sexual laboral.	<ul style="list-style-type: none"> ● Sensibilizaciones y capacitaciones ● Elaboración de materiales con contenido amigable
2.4 Promover una comunicación interna para la igualdad, diseñando campañas y materiales comunicacionales específicos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Inclusión de lenguaje no sexista ● Generación de un banco de imágenes no estereotipadas ● Campañas ● Intervenciones en los espacios de trabajo y edificio
2.5 Promover cambios y actualizar contenidos normativos para avanzar en una institución libre de violencias	

OBJETIVO GENERAL 03. Involucrar al funcionariado en la construcción de una **cultura organizacional que integre el valor de la igualdad**

Objetivos específicos	Líneas de acción posibles
3.1 Ampliar la cobertura de sensibilización y formación para la igualdad	<ul style="list-style-type: none">● Énfasis en actores críticos: mandos medios, jefaturas, encargaturas de obras, gestión humana, jurídica.● Incorporar contenidos de igualdad de género en los materiales para promoción de carrera y concursos de conducción● Cursos de inducción● Relevamiento de necesidades básicas y de profundización de formación en igualdad de género
3.2 Diversificar las propuestas formativas, los contenidos y e incorporar distintos niveles de profundización.	
3.3 Formular e implementar un programa con perspectiva de derechos e igualdad de género e interseccionalidad para la formación de los equipos docentes.	

OBJETIVO GENERAL 04. Promover la **valoración del trabajo de cuidados de personas dependientes** y su distribución equitativa entre hombres y mujeres, propiciando la **corresponsabilidad**.

Objetivos específicos	Líneas de acción posibles
4.1 Generar información que visibilice las necesidades de cuidados y uso del tiempo	<ul style="list-style-type: none">● Actualizar las bases de datos de funcionariado y pasantes, que contemple personas a cargo● Realizar relevamiento sistemático de necesidades de cuidados y uso del tiempo● Adecuar terminología en relación a personas gestantes y no gestantes
4.2 Realizar campañas de sensibilización sobre corresponsabilidad en los cuidados en los espacios de trabajo	<ul style="list-style-type: none">● Campañas● Intervenciones● Materiales
4.3 Promover cambios y actualizar contenidos normativos que garanticen una mayor corresponsabilidad	

Estrategia para la transversalización efectiva

Objetivo general	Objetivos específicos
1. Profundizar la estrategia de transversalización de la igualdad de género en las políticas departamentales y municipales.	ET 1.1 Dotar a la institucionalidad de género y a los programas y proyectos definidos en el marco de la EIGM de los recursos necesarios para su adecuada implementación.
	ET 1.2 Fortalecer el entramado institucional de género, equipos de igualdad, CIGIMM y equipos transversales, en diálogo con el primer nivel de gobierno y otras ciudades del país y la región.
	ET 1.3. Avanzar en la interconexión de la EIGM con los procesos de planificación y presupuestación institucionales.
	ET 1.4. Contribuir a los procesos institucionales de mejora de la gestión, comunicación y generación de sistemas de información con perspectiva de igualdad de género.
	ET 1.5. Profundizar los mecanismos de monitoreo e instancias de rendición de cuentas de la política de transversalidad.
	ET 1.6. Generar ámbitos para la participación y el intercambio con grupos de mujeres y organizaciones feministas en el diseño, implementación y monitoreo de la EIGM.

Planilla para definir los compromisos de cada departamento y municipio en la EIGM

Departamento	División/ Unidad	Eje de la EIGM	Objetivo General EIGM	Objetivo Específico de la EIGM	Línea de acción propuesta (programa / proyecto) quinquenal	Meta 2022	Presupuesto	¿Se vincula con algún Objetivo Específico enviado por su Departamento a la Junta?

Se envía a cada departamento de la IM
Se envía a cada municipio